

DECRETO Nº 1024/

LAJA, marzo 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 01 de la coordinadora deportes y recreación Depto. de Educación.
- 2.- Oficio Nº 28, Nº 33 y Nº 34 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Informe Inspector General escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Solicitud del Sr. Juan Acuña Pérez y Sr. Cristian Meza Fierro, ambos chores del Depto. de Educación.
- 5.- Informes encargado de administración del Depto. de Educación.
- 6.- Oficio Nº 01 del director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 7.- Ord. Nº 10, 31 y 44 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 8.- Solicitud de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" taller jec.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Apoyo acto inauguración año escolar 2012.
- 2.- Apoyo logístico y cierre de establecimiento por taller grupo instrumental escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- Permanencia en establecimiento (abrir y cerrar) por presencia de Arquitecto de la
 Municipalidad por plano de regularización escuela D-975).
- 4.- Traslado de sillas de la escuela D-1229 hacia sector laguna (04.03.12), por campeonato canotaje.
- 5.- La necesidad de realizar traslado alumnos del sector rural hacia unidades educativas del sector urbano.
- 6.- Necesidad de mantener un servicio continuó de vigilancia en los distintos establecimientos educacionales.
- 7.- La necesidad de trabajar en unidades educativas, para regularizar con urgencia trabajos menores pendientes.
- 8.- Implementación nuevo sistema remuneraciones (diciembre y enero).
- 9.- La necesidad de permanecer en la escuela (abrir y cerrar) por programa de nivelación de estudios y alfabetización escuela F-984, durante el año 2011.
- Pintura liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
- 11.- Atención talleres jec escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 12.- Cuidado jardines liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309

AN

DECRETO Nº 1024/

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de marzo 2012:

Euro Dároz Mono	05 hrs.
Erna Pérez Mena	18 hrs.
Girlena Díaz Reyes	05 hrs.
Juan Acuña Pérez	10 hrs. pagos desde marzo a diciembre 2012
O maio O maio Olimana	06 hrs.
Sergio García Olivero	
Gestrudis Montanares Osses	02 hrs. pagos desde marzo a diciembre 2012
Carlos Rebolledo Cifuentes	4,5 hrs.
Leonora Garrido Figueroa	04 hrs.
Patricia Fernández Ruíz	04 hrs.
Cristian Meza Fierro	10 hrs. pagos desde marzo a diciembre 2012
Rosa Alarcón Llano	14 hrs.
José Cerda Isla	28 hrs.
José Rifo Veloso	35 hrs.
Francisco Carrasco Montero	40 hrs.
Luis Salinas Fuentes	35 hrs.
José Poblete Murillo	40 hrs.
Cristian Campos Fierro	15 hrs.
Manuel Monje Pérez	35 hrs.
Javier Muñoz Jara	42 hrs.
Ricardo Soto Candía	40 hrs.
Emanuel Solar Pérez	14 hrs.
Luis Muñoz Cuevas	21 hrs.
John Cárdenas Ortiz	14 hrs.
Iván San Martin Cereceda	14 hrs. (trabajos 10 y 11.03.12)
	40 hrs. (trabajos 15 al 26.03.12)
Héctor Chávez Cuevas	40 hrs.
Natalia Silva Cares	21 hrs.
Fermín Osses Cifuentes	14 hrs.
Juan Riveros Alegría	14 hrs.
Juan Carlos Bustos Cereceda	26 hrs.
Claudia Aguayo Hermosilla	15 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Nolberto Briones Campos	42 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Héctor Burgos Ibáñez	74 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
José Castro Bobadilla	53 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Diego Castro Hernández	26 hrs.
Raimundo Chávez Arriagada	51 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Héctor Delgado Muñoz	59 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Michael Inostroza Donoso	68 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Víctor Neira Flores	54 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Julio Orellana Orellana	42 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Jaime Palma Miranda	48 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Oscar Pardo Aravena	76 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Víctor Quezada León	40 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309

AM

DECRETO Nº 1024/

Mauricio Zurita Urrutia	24 hrs. (trabajos febrero y marzo 2012)
Rolando Jara Poblete	23 hrs.
Manuel Gutiérrez Benítez	40 hrs.
Luz Rebolledo Cuevas	10 hrs.
Marcos Hernández Venegas	12 hrs.
Carlos Quintana Inostroza	12 hrs.
Carlos Rebolledo Cifuentes	32 hrs.
Alfredo Monsalves Ramírez	30 hrs. (trabajos diciembre/11 y enero/12)

2.- AUTORÍCESE bono de incentivo para los funcionarios que se indican, por la cantidad que se señala y por el motivo que se solicita en documentos mencionados en los vistos, el que se pagará en las remuneraciones del mes de marzo 2012:

Patricio Gálvez Poblete	\$254.969
Carlos Baeza Viveros	\$120.000
Manuel Gutiérrez Benítez	\$120.000
Ruth Cabas Morales	\$120.000
Rina Castillo Monosalba	\$120.000
Alicia Arroyo Beltrán	\$ 96.000 (desde marzo/11 a febrero/13)
Patricia Sanhueza Valdebenito	\$ 38.400 (desde marzo/11 a febrero/13)
José Rebolledo Rodríguez	\$ 50.000 (desde marzo/11 a febrero/13)

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/Irc *30/03/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

LADIMIR FICA TOLEDO

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja